



Trabajo Final de Grado

Pre- Proyecto de Investigación: Modelos Familiares de Mujeres Lesbianas Madres, Con o Sin Parejas Convivientes.

Estudiante de grado: Geraldinne Vallarino Pereira

C.I. 35604922

Tutora: Prof. Agda. Alejandra López

(Instituto Psicología de la Salud)

Montevideo, 15 de febrero de 2016

ÍNDICE

Resumen.....	3
1. Fundamentación y antecedentes.....	3
2. Referentes teóricos.....	8
2.1 Consideraciones sobre el enfoque de: género y diversidad sexual.....	8
2.2 Presunción de la heterosexualidad.....	10
2.3 Redefiniendo el concepto de familia.....	12
3. Problema y preguntas de investigación.....	13
4. Objetivos.....	15
4.1 Objetivo General.....	15
4.2 Objetivos específicos.....	15
5. Diseño metodológico.....	16
5.1 Muestra.....	16
5.2 Técnica.....	17
5.3 Análisis de los resultados.....	17
5.4 Publicación de los resultados.....	18
6. Consideraciones éticas.....	18
7. Cronograma de ejecución.....	18
8. Resultados esperados.....	19
9. Referencias.....	20
Notas.....	27

RESUMEN

La legitimización de diversas formas de familia, a raíz de los cambios normativos, políticos y sociales producidos en el Uruguay, ha sacudido al modelo nuclear de familia, integrado por la pareja heterosexual con sus hijos. Esto ha generado nuevas subjetividades e ideologías, diferentes al modelo social de familia que las personas tienen internalizadas. Las conquistas a nivel normativo han generado algunos debates y distintas posturas que enriquecen la reflexión sobre la realidad LGTB (lesbianas, gay, trans y bisexuales) y, particularmente, sobre la homoparentalidad. Por un lado, se encuentran las posturas que utilizan la normalización como estrategia. Esto implica reproducir los modelos de familia nuclear como si esta fuese la única posible. Y, por otro, aquellas cuya estrategia encuentra sustento en el simple hecho de ser diferentes, destacando su carácter de alternativo y produciendo nuevas formas de existencia social que por diferente no tiene por qué implicar marginación e intolerancia.

Este estudio tiene por objetivo explorar las percepciones y las experiencias de formar familia de mujeres lesbianas madres con o sin pareja conviviente, en Montevideo. Es de tipo cualitativo, exploratorio y descriptivo.

Las técnicas utilizadas son entrevistas semidirigidas e historias de vida. Utiliza la perspectiva de género como marco de análisis ya que permite explicar e identificar las desigualdades existentes, en la especie humana, que produce el sistema de género dominante. Asimismo, la utilización del enfoque de diversidad sexual, al mismo tiempo que enriquece la perspectiva de derechos y género, cuestiona la heterosexualidad como imperativo hegemónico del patriarcado, permite visibilizar las relaciones de poder existente bajo la heteronormatividadⁱⁱ que se asienta en la dicotomía varón-mujer; estigmatiza otras formas de sexualidad asumiendo que existe una única sexualidad humana.

PALABRAS CLAVES

Diversidad familiar-madres lesbianas

Heteronormatividad

Asimilacionismo

1. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

El interés en abordar esta temática se fundamenta en el objetivo de generar conocimiento sobre las percepciones y las experiencias de formar familia que poseen

las familias homoparentalesⁱⁱⁱ (compuesta por una pareja no heterosexual que tiene hijxs biológicxs y/o adoptadxs) y, específicamente, la de madres lesbianas en Montevideo, con o sin pareja conviviente.

Por un lado, se ha producido en nuestro país una mayor visibilización de las familias homoparentales y, por otro lado, en la actualidad los debates sobre familia hacen referencia a cambios culturales muy importantes. Este fenómeno social de familias homoparentales interroga a la sociedad uruguaya y exige buscar nuevas respuestas que den cuenta de la transformación social y simbólica de la institución familiar y de sus nuevos modelos. En Uruguay la aprobación de la ley de Concubinato (Ley N° 18.246, 2008) y su reforma en el año 2009 -donde se incluyó el derecho de adopción a parejas del mismo sexo- y la ley de Matrimonio Igualitario (Ley N° 19.076, 2013) marcan un hito en un largo proceso de reivindicaciones por el reconocimiento de los derechos de la población LGTB como forma de garantizar el respeto por los derechos humanos (DDHH), en la promoción y ejercicio de la ciudadanía, constituyéndose en un objetivo ético-político.

Por otro lado, en el 2008 se aprobó la Ley 18.437 “Ley General de Educación”, donde se incorpora la educación sexual, desde una perspectiva de DDHH, dentro de la política educativa llevada adelante por el gobierno nacional. Esta normativa contiene disposiciones referentes a la educación sexual y, particularmente, al respeto de la diversidad y su inclusión. En el marco de esta ley (y de otras como la N° 18.104 Igualdad de Género, la N° 18.426 de Defensa al Derecho a la salud sexual y reproductiva, la N° 18.620 Derecho a la Identidad de Género, etc.) es que surge, en el año 2014, la Guía de Educación y Diversidad Sexual, la cual propone el reconocimiento y tolerancia de las diferencias, promoviendo nuevos valores en el sistema educativo formal.

Los primeros estudios sobre homoparentalidad se realizaron en los años setenta en EE.UU y Reino Unido y, a partir de ese momento, se han producido múltiples investigaciones en diversos países del mundo, como en Francia, España, Argentina (Libson, 2013) así como también en Bélgica, Holanda, Canadá, Chile, Uruguay entre otros.

La literatura científica sobre homoparentalidad parecería demostrar que en las familias homoparentales no existirían diferencias significativas con respecto a las familias heterosexuales (Carballo, s/f) en lo que refiere al ejercicio de la parentalidad y al desarrollo psicosocial de lxs niñxs nacidxs en ambas familias, salvo algunas diferencias positivas que se han visualizado en las familias homoparentales, en donde

lxs niñxs criadxs o nacidxs en el seno de estas familias tienen mayor tolerancia a las diferencias, parecen ser menos estereotipadxs y cuentan con una mayor flexibilidad respecto a roles de género (González, Chacón, Gómez, Sánchez, & Morcillo, 2002). Estos autores también señalan que la estructura de una familia no sería determinante en la conformación del desarrollo de una criatura como si lo sería la dinámica de relaciones que se dan en ella. (González, et al. 2002).

Los desarrollos científicos en torno a la homoparentalidad identifican cambios en el modelo de familia hegemónica heterosexual normativa y cómo el concepto de familia se redefine en una categoría más amplia y de estructura diversa (Roblado, 2011). Asimismo, se resignifican los lugares y roles que ocupan las personas dentro de la misma. Al decir de Cadoret (2003) las familias homosexuales no pueden responder completamente al modelo de parentesco heterosexual fundado en una semejanza de las leyes de la naturaleza, que necesitan de un progenitor masculino y femenino para engendrar una criatura.

[...] por lo tanto debe construirse un espacio propio [...] estas familias homosexuales deben inventar su lugar en las configuraciones familiares; y lo hacen a partir de lo que existe, al igual que las familias adoptivas, mixtas, las parejas de hecho o las que recurren a la procreación asistida, pues todas ellas han construido e instituido ya socialmente un distanciamiento del modelo familiar de referencia y una apertura hacia el multiparentesco. (p. 18, & p. 20).

Según esta autora las familias homosexuales se distancian del modelo hegemónico y construyen nuevos lugares, cada una a su forma.

En un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales, Robles, De Leso, García, Rearte, & González (2014) concluyen que no es necesario utilizar categorías “familia gay”, “familia lésbica” o “familia homosexual” para identificar a los hogares homoparentales, “[...] homologar la orientación sexual de la pareja a la noción de familia representa un equívoco inadmisibles que oculta criterios de exclusión y estigmatización social” (p.116). Afirman que es necesario instalar la noción de diversidad sexual, de manera que se incluya en ese concepto otras figuras y formas de ejercer la parentalidad, como ser los casos de madres y padres trans que permanecen excluidos e invisibilizados.

Otros estudios como los de Montalbán Peregrín, Domínguez de la Rosa, & Catilla Mora (2012) sostienen que en la construcción del fenómeno homoparental y sus dinámicas discursivas las madres y padres homosexuales “interiorizan el discurso heteronormativo en varios escenarios” (p.313), haciendo hincapié en que las madres y

padres gay, al defender continuamente su estilo de vida, su forma de hacer una familia, su forma de amar, generan argumentos normalizadores que refuerzan y fortalecen el sistema heterocentrista^{iv} (ubica a la heterosexualidad como centro desde donde se construye la cultura y la sociedad hegemónica). Argumentan a favor de producir nuevas prácticas discursivas que generen un nuevo orden simbólico, es decir, un lenguaje que reconozca las diferencias y que, en ocasiones, no se reduzca a conservar los valores y creencias establecidas. Al decir de Fonseca & Quintero (2009) citado por Montalbán et al. (2012) “[...] las diferencias no tienen que implicar marginación, exclusión ni intolerancia sino nuevas formas de realidad social” (p. 313).

En esta misma línea, Domínguez De La Rosa, & Montalbán Peregrín (2012) realizan dos estudios cuyo interés fue visualizar cómo a través del lenguaje se construyen situaciones de desigualdad, exclusión y normalización, determinada por la ideología dominante en la sociedad. Estos autores destacaron que el discurso sobre la homoparentalidad está supeditado a una realidad heterocentrista. Asimismo, consideran que la promoción del respeto queda encubierta bajo señales de intolerancia, donde se representa a la mayoría heterosexual frente a la población LGTB. También observaron que, en algunas oportunidades, está presente el modelo familiar tradicional en la construcción de sus prácticas sociales. Plantean, a modo de reflexión, ser capaces, a partir de la construcción de nuevas prácticas discursivas, de generar un orden simbólico nuevo y abogan por el descentramiento del heterocentrismo como forma de generar una sociedad más justa para todxs.

Robles et al. (2014) plantean que, en un estudio realizado por Libson (2011), en los relatos de las entrevistadas no aparecen posiciones que reflejasen solo posturas disruptivas o solo reproductoras del modelo heterosexual dominante sino que se evidencian posturas irreconciliables, es decir, que entran en juego reglas de parentesco que son reproductoras y disruptivas al mismo tiempo. Por su parte, Trujillo, & Burgaleta (2014), consideran la propuesta de un modelo de familia flexible que le represente a la comunidad LGTBQ^v un desafío más que un instrumento de asimilación.

Por otro lado, Castellar (2010) revisa el posible impacto de la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo y menciona que el matrimonio y su legalización no implican ingresar a la normalización y al asimilacionismo, entendiendo el asimilacionismo como las acciones jurídicas y sociales que llevan a cabo los activistas LGTB, las cuales se podrían entender como reproducción del modelo dominante de “incorporarse a la cultura heterosexual”.^{vi}

Herrera (2011) en un estudio etnográfico realizado en Santiago de Chile, “¿Cómo construyen familia las mujeres que se consideran a sí mismas lesbianas?” concluye que no existe, en las participantes, un discurso de crítica a la familia tradicional, al mismo tiempo que no reclaman el reconocimiento de otros modelos alternativos de familia, como ser los hogares homoparentales. Encontró que el interés estaba en la exigencia de legitimación social y legal y no en la diferenciación o el rechazo a los modelos tradicionales de familia.

Vespucci (2008) realizó un estudio donde examina el deseo de ser madres por parte de mujeres lesbianas en Argentina y sus procesos de parentalidad en la cotidianidad. Este autor encontró que en sus entrevistadas la “maternidad es concebida como un proyecto reflexivo” (p.6). Éstas se posicionan desde un lugar crítico de los modelos familiares hegemónicos atribuyéndole a la maternidad nuevos sentidos que no impliquen una mera reproducción de las estructuras familiares. Señala que el “giro normalizador^{vii}, asimilacionista, o conservador” (p.7) pierde fuerza frente a la complejidad de sentidos que sus entrevistadas le dan a sus propias prácticas. Vespucci destaca que sus entrevistadas no han esperado la legitimidad de sus familias por parte del Estado y la sociedad sino que es más un recurso estratégico para luchar contra la discriminación del orden hegemónico y para acceder a los mismos derechos, más que una necesidad de pertenecer al mismo sistema de reproducción y legitimación de valores del poder heteronormativo. Las tácticas asimilacionistas son vistas como estrategias para luchar por la igualdad más que como un ideal, “estas familias se han conformado desafiando la legitimidad del orden heteronormativo” (p.7).

No obstante lo anterior, otras investigaciones muestran una tendencia, en la población homoparental, a la apuesta por la normalización y validación de sus experiencias parentales. Este hecho, por un lado, favorece que las familias homoparentales dejen de verse como un “peligro social” (Montalbán Peregrín et al. p. 303) y se las considere como una fuerza renovadora de la institución familiar, donde se desmoronan sus viejos cimientos y se da comienzo a la multipluralidad familiar y el respeto por las diferencias. Y, por otro, las corrientes más críticas perciben el riesgo de que la legitimización de la homoparentalidad se consolide junto a patrones heterocentristas.

¿Por qué los homosexuales desean integrarse a las lógicas de poder que históricamente los han transgredido y rechazado?, o bien, ¿por qué desean adquirir la legitimación de las instituciones simbólicas que estructuralmente han pertenecido a las normas de inteligibilidad de la heteronormatividad? (Rauld, 2011, s/p).

Al decir de Montalbán et al. (2012), los resultados de todas estas investigaciones, en general, apuestan por validar y normalizar la experiencia parental de las familias homoparentales y tienen como fin sensibilizar y visibilizar sobre estos modelos parentales. Asimismo, existen otros autores que consideran que habría, de manera creciente, una apuesta por la normalización y que se corre el riesgo, cada vez más, de que se puede acabar en legitimizar la homoparentalidad desde una lógica o patrones heterocentristas (Montalbán et al. 2012).

Rubino (2013) aporta a la investigación y al debate sobre la diversidad de arreglos familiares en el Uruguay. Indaga cómo conforman e interpretan las mujeres que tienen relaciones sexo-afectivas con mujeres y que asumen la responsabilidad de cuidado y crianza de niños o adolescentes, lo que designan como su familia. En su estudio, Rubino indaga a mujeres que mantienen una relación afectiva-sexual con otras mujeres y que tienen a su cargo la crianza de niños; esto implica que muchas de sus entrevistadas, cuando iniciaron el vínculo de pareja con otra mujer, ya tenían hijos producto de una relación anterior heterosexual.

En Uruguay se realizó una Reunión Satelital sobre Familias y Diversidad Sexual donde participaron investigadorxs, profesionales, estudiantes universitarios y conductores de políticas públicas de Uruguay, Brasil y Argentina, en el marco del IV Encuentro Universitario en Género, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos. La reunión tuvo como objetivo analizar los cambios sociales y políticos producidos en las familias y en los arreglos amorosos en las últimas décadas. Medrado, & Rossi (2015) realizaron una síntesis de la reunión en la cual se recogen una serie de observaciones generales, entre ellas: “[...] no hay una definición única consensuada sino una pluralidad de concepciones familiares” (p. 57); “[...] estamos trayendo a la familia de vuelta y es preciso preguntarnos y reflexionar sobre los riesgos que esta operación política trae aparejada [...]” (p. 58).

2. REFERENTES TEÓRICOS

2.1 Consideraciones sobre el enfoque de género y diversidad sexual

Uno de los enfoques transversales que alimenta el marco conceptual de este estudio es el enfoque de género. El médico norteamericano John Money, en la década del 50, establece que sexo es con lo que se nace, varón o mujer y género refiere a los atributos que la persona adquiere a través de la adjudicación y asunción de roles de género (conductas esperadas en hombres y mujeres) diferenciados para cada sexo; éstos establecen una función y un lugar en la sociedad (Carril & Allegue, 2000). El

género es una categoría actualmente en debate, es una construcción social, cultural e histórica sobre la masculinidad y femineidad. Es decir, que la cultura construye formas de ser mujer y formas de ser hombre. La identidad de género, en tanto dimensión psicológica, refiere también a la identificación que se tiene acerca de si se es hombre o mujer, independientemente de los caracteres fenotípicos que se poseen biológicamente.

Para Money la biología no determina el sentimiento de saberse niña o varón, no es una respuesta biológica, sino que lo determinante es la multiplicidad de respuestas que cada cultura le atribuye a las diferencias y respuestas sexuales. Es la sociedad, en cada contexto histórico, que modela y normativiza las formas de masculinidad y femineidad estableciendo diferencias para cada género (Carril & Allegue, 2000).

Los estudios de género y subjetividad han evidenciado que tanto la masculinidad como la femineidad son categorías sociales que están sujetas a factores psicosociales. Dan cuenta de los motivos, ya sean históricos, sociales, políticos, simbólicos etc., que fundamentan la desigualdad entre mujeres y varones. Si bien en un primer momento el interés estuvo centrado en la mujer, posteriormente, éste se ha volcado hacia el estudio de las relaciones de poder, la violencia y las diferencias entre los géneros. La sociedad patriarcal, a lo largo de la historia, ha oprimido a la mujer produciendo enormes desigualdades entre los dos sexos y fue imprimiendo modelos de representación simbólica prescribiendo, de esta forma, subjetividades reproductoras de ese modelo de dominación y de manejo del poder, que determinan lo que está significado como natural o normal y lo que queda excluido de esta.

La opresión patriarcal es un fenómeno cultural, no surge de la diferenciación biológica entre los sexos. Las diferencias de género están presentes desde el comienzo del desarrollo del infante; esta identidad se construye en las relaciones intersubjetivas y son impuestas por la sociedad que establecen cómo un hombre o una mujer se deben comportar. No obstante, el género no está determinado por el sexo sino que refiere al saberse y sentirse hombre o mujer independientemente del sexo biológico con el que los seres humanos nazcan. El género, como categoría de análisis relacional, ya que se produce en el marco de la interacción entre las personas, permite analizar la circulación del poder, la violencia y las relaciones que se establecen entre los géneros, producto de la cultura en un contexto socio histórico determinado. (Carril & Allegue, 2000).

Rubín (1986) relaciona las complejas tramas entre la biología e ideología en lo que establece como el sistema sexo/género, raíz en la que encuentra asiento la noción de

heteronormatividad. Dentro del modelo de masculinidad hegemónica (al igual que el modelo hegemónico de femineidad) se encuentra la heterosexualidad como característica principal. (López & Güida, 2000).

Otro enfoque transversal es el de diversidad sexual. En la especie humana la diversidad se expresa en las diferentes culturas a través del lenguaje, diferencias de religiones, etnias, etc. La historia de la humanidad no ha respetado y reconocido la diversidad sexual como parte de la diversidad intrínseca del ser humano. En lugar de ello, la historia ha estado signada por persecuciones y torturas en función de las diferencias, de aquello que era considerado como anormal para la época. La diversidad alude a las diferencias y estas son tomadas como una amenaza social para el modelo hegemónico imperante en cada momento histórico. (Ramos, Forrisi, & Gelpi, 2015).

El modelo hegemónico heterocentrista propone un único modo de relacionamiento afectivo-sexual entre las personas, excluyendo y marginando la amplia variedad de formas de vincularse sexual y afectivamente entre los seres humanos. La diversidad sexual, en su sentido más amplio, refiere al ejercicio de la sexualidad no solo buscando salirse del modelo heterocentrista hegemónico sino incluyéndolo como parte de la diversidad sexual, ya que existen diferentes modos de ser heterosexual, homosexual, transexual, bisexual, intersexual, etc. (Ramos et al. 2015).

2.2 Presunción de la heterosexualidad

Históricamente, el feminismo y los movimientos LGTB han trabajado en conjunto por reivindicar la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, fundamentados en el marco de los DDHH, en una sociedad patriarcal, heterocentrista y machista. Sin embargo, en la década de los 80 feministas lesbianas como Wittig (2010) y Rich (1996) argumentaban que el feminismo, tanto en sus prácticas políticas como en sus teorías, contenían la heteronormatividad.

La sexualidad es intrínseca al ser humano, es una dimensión esencial que lo constituye y, sobre ella, social, cultural e históricamente se han construido formas de cómo sentirla, practicarla y vivenciarla. La sexualidad es dinámica ya que presenta, a lo largo del ciclo de vida, cambios y características diferentes. Históricamente ha sido regulada y sancionada por las diferentes culturas y sociedades que establecen el control social, estrategias, discursos, etc. sobre la sexualidad. (Ramos, 2015).

[...] Los derechos sexuales y reproductivos (DDSSyRR) en tanto derechos humanos, son conquistas sociales, ejes centrales de la ciudadanía y de profundización de la

convivencia democrática [...] Los DDSSyRR en tanto derechos humanos portan las características de ser universales, indivisibles, interdependientes [...]. (Ramos, p. 21).

La sexualidad es una construcción social, cultural e histórica que está atravesada por mecanismos que regulan lo que los varones y mujeres deber ser y deben hacer. Estos condicionamientos, estereotipos y mandatos de género son propios de la cultura patriarcal que establece una concepción binaria y heteronormativa. Modelo hegemónico que vulnera los derechos de todas aquellas personas que salen de los parámetros impuestos por la sociedad y de los “requisitos”^{viii} que este modelo exige. (Abero, 2015).

Establecer cultural y socialmente qué prácticas u orientaciones sexuales son normales y cuáles no, favorece una forma de sexualidad (la heterosexual) en detrimento de otras. Si un individuo no cumple con ciertas características (creadas por el modelo dominante) que lo identifiquen como gay o lesbiana, por ejemplo, un hombre muy afeminado o una mujer masculinizada, se presume que es heterosexual. Sin embargo, la complejidad de la sexualidad, tanto en la especie humana como en otras especies animales, hace que no sea suficiente clasificarla en heterosexual, homosexual o bisexual, clasificación que se realiza más habitualmente. La diversidad sexual, según distintas teorías como la sexología, la teoría de Kinsey y la Queer^{ix} (la escala de Kinsey marca siete grados diferentes de comportamientos sexuales, en tanto la teoría Queer afirma que la identidad de género y la orientación sexual son construcciones sociales y, por tanto, no existen en la naturaleza humana) son mucho más complejas y amplias que esas tres categorías. La diversidad sexual incluye, según estas teorías, todas las formas de identidad sexual, tanto definidas como indefinidas.

La sociedad presupone la heterosexualidad sin tener en consideración que hay muchas personas que no recaen bajo la categoría heterosexual. Maroto (2006), citado por Montalbán et al. (2012), afirma que se nace en un mundo donde las creencias y actitudes institucionales naturalizan la heterosexualidad como lo normal y la homosexualidad como lo anormal. La cultura hace referencia a la homosexualidad como un problema social dejando al descubierto la discriminación presente en la sociedad.

La teoría Queer es una teoría sobre el género y refiere a una forma diferente de concebir al sexo y al género; entiende que el ser humano no debe ser encasillado en categorías ya que estas solo tienen sentido como construcciones sociales. La diversidad está presente en todas las relaciones entre las personas. Rechaza las

categorías convencionales de sexualidad y género ya que no todas las personas caben dentro de esas categorías, al mismo tiempo que rompe con la hegemonía que la heterosexualidad tiene sobre la orientación sexual. También rechaza los lugares asignados por la cultura a cada uno de los géneros que se traducen únicamente en femenino y masculino. Plantea renunciar a la reivindicación de normalidad ya que, en lo social, lo que se establece como normal o patológico debe perder fuerza y no debe encasillarse a las personas dentro de los parámetros de patología o normalidad. (Ambrosy, 2012)

En síntesis, esta teoría busca comprender al ser humano en su complejidad, estudiar las diferencias, incluyendo las sexuales, entre los seres humanos, no como algo extraño o enfermizo, sino como otra forma más de ser que merece igualdad de derechos, obligaciones, respeto y trato humano en su forma de actuar, ser y pensar. Es decir, respetar la dignidad y la libertad de las personas a ser quienes elijan ser. Los estudios Queer son una forma diferente de pensar la sexualidad que incluye deconstruir las identidades de gay, lesbianas, bisexuales, etc. (Ambrosy, 2012).

Los estudios *queer* tienen como finalidad romper con los esquemas de desigualdad, discriminación y opresión, entre otros, que caracterizan a las minorías en las sociedades de hoy, pero especialmente a las relacionadas con la sexualidad. No se lucha por un derecho a la intimidad, sino por la libertad pública de ser quien se es. (Ambrosy, 2012, p. 281).

2.3 Redefiniendo el concepto de familia

El interés por el estudio de la familia homoparental comienza en la década de los 70 en EE.UU, a raíz de la lucha que mantuvieron algunas mujeres lesbianas, en el proceso de divorcio, por la custodia de sus hijxs. Los primeros estudios giraron en torno a la evaluación psicosocial de las madres lesbianas así como en la capacidad de éstas para ejercer su rol de madre; también se evaluaron los efectos psicosexuales en el desarrollo de sus hijxs. Es decir que la homoparentalidad, desde que comenzó a ser investigada, fue concebida como un “factor de riesgo, directo o indirecto para la crianza, aspecto que se mantendrá hasta la actualidad” (Domínguez, 2014, p. 68).

Vespucci (2008) y Herrera (2011), entre otros, plantean que históricamente los términos familia y homosexualidad han sido percibidas como incompatibles. Esto ha ido cambiando en la medida que los grupos LGTB han tenido mayor visibilidad y junto a múltiples investigadorxs han reclamado la necesidad de ser incluidxs en la legislación, por ej. Ley de matrimonio igualitario como forma de integración social. Este

proceso, que ha sido denominado como giro normalizador, refiere al cambio que se ha producido de la homosexualidad hacia el universo de la familia, producto de la modificación de las políticas a nivel social y las prácticas homosexuales (Vespucci, 2014). Al decir de Vespucci (2008) este proceso suele ser entendido como conservador y asimilacionista.

Este proceso ha permitido integrar cada vez más la familia con la homosexualidad a la vez que ha generado múltiples debates al respecto. En este estudio se abordará una de esas discusiones entre aquellxs que reivindican, por un lado, las estrategias asimilacionistas de lucha de los grupos LGTB por conseguir la igualdad de derechos y oportunidades y, por otro, aquellxs que alertan sobre el riesgo que se corre al igualarse dentro del modelo dominante, es decir, de caer bajo la misma lógica heterocentrista de la que se busca salir y/o transformar. Para centrarse y profundizar en esta discusión se hace necesario un posicionamiento crítico y reflexivo que acompañe los procesos y los logros obtenidos y que, al mismo tiempo, reconozca y respete la dignidad y las diferencias entre los seres humanos,

Castellar (2010) sostiene que la legitimización de la conformación del vínculo familiar entre personas del mismo sexo, producirá en el futuro cambios en el concepto de familia tradicional. Estos nuevos modelos de familia no irían en detrimento de la Institución Familiar sino que esta sufre transformaciones propias de la desnaturalización del orden familiar preestablecido. Se produce una ruptura del modelo heterocéntrico tradicional de la institución familiar, dando paso a nuevas construcciones, al mismo tiempo, estos cambios desafían el vínculo naturalizado entre consanguinidad y parentesco. (Castellar, 2010). En la misma dirección, Cadoret (2003) sostiene que en la actualidad surge una nueva figura, la familia homosexual, la cual interpela las concepciones clásicas del concepto de familia y propone nuevas re/de construcciones en torno a las reglas de filiación y parentesco y formas de pro-crear.

3. PROBLEMA Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Los cambios normativos producidos en el Uruguay reconocen la existencia de diversas formas de organización familiar, donde el modelo nuclear de familia se verá sacudido, produciendo a nivel social y cultural nuevas ideologías, nuevas subjetividades, diferentes al modelo social que las personas tienen internalizadas. La nueva normativa produce “resonancias en la construcción del deseo de hijo” en las parejas homosexuales “por la promulgación de una ley que pone en manifiesto la posibilidad de un ejercicio negado históricamente”. (Clavero, 2014, p.105)

El campo de estudio sobre la familia homoparental es un tema novedoso en Uruguay. La visibilización que se ha producido en los últimos tiempos de las familias homoparentales puede deberse, en parte, a los logros obtenidos a nivel político y jurídico, como el reconocimiento del derecho al matrimonio y la adopción, producto de las luchas de los grupos LGTB y grupos feministas. Estas conquistas han generado algunos debates y distintas posturas, aparentemente antagónica, pero que en realidad aportan a la reflexión y profundidad sobre la realidad LGTB y, particularmente, la homoparentalidad. Por un lado, las posturas que utilizan como estrategia la normalización. Esto implica que la población LGTB se transforme en una mera reproducción de la familia nuclear como si esta fuese la única posible. Y, por otro lado, aquellas cuya estrategia y fundamento está en reafirmar el simple hecho de ser diferentes, destacando nuevas formas de existencia social, que en su carácter de alternativo presenta algo novedoso, y no tiene por qué recaer bajo formas de intolerancia y marginación. El ser y/o vivir diferente, como existencia digna y respetada, fuera de los parámetros que establece la sociedad, no tiene por qué implicar exclusión, ni opresión, ni tolerancia (ya que bajo este término también opera la discriminación implícita propia de la violencia heteronormativa).

Si bien la conformación de la familia en Uruguay se ha transformado en los últimos 50 años (Caballa, W., Fernández Soto, M., & Prieto, V., 2007) no se tiene evidencia de que el cambio producido en las formas de familia haya transformado el ideal de familia, es decir, la representación valorizada de la buena familia. Y esta sigue siendo la familia nuclear sostenida en valores respecto a los roles y modelos hegemónicos sobre ser mujer y ser hombre. Esto se ve reflejado por ej. en los discursos y en los juicios morales que recaen sobre las mujeres (mucho más rígidos y sancionadores que en los varones) con respecto a la crianza de sus hijxs cuando éstas no cumplen con lo que se espera socialmente de ellas. Este modelo patriarcal también habilita una forma de familia en detrimento de otros arreglos familiares, esto se manifiesta en la invisibilidad de los modelos alternativos de familia. Dicho modelo patriarcal y hegemónico trae aparejado el dominio de la presunción de la heterosexualidad ejerciendo en los ámbitos públicos y privados su control.

Muchos estudios han tenido la necesidad de demostrar que la cotidianeidad de las familias homoparentales no dañan a los niñxs nacidxs en su seno o que los hijxs nacidos en estas familias no necesariamente van a ser homosexuales, dejando entrever la discriminación presente en la sociedad, ya que pone a las personas no heterosexuales como un problema social y cultural. Si bien la intención de dichas investigaciones es reivindicar los derechos de las familias homoparentales, se podría

considerar que demostrar que se es igual a o que los hijxs no van a ser homosexuales es asumir implícitamente que lo correcto es ser heterosexual.

El universo de estudio de este pre proyecto de investigación está compuesto por dos tipos de familia: Mono-Homoparental de jefatura femenina y Homoparental. La primera compuesta por mujeres lesbianas con por lo menos un-a hijx, que lx haya tenido sola (por medio de técnicas de reproducción asistida o de alguna otra forma), adoptadx sola o con algún otro vínculo previo. Y la segunda compuesta por parejas de mujeres lesbianas con por lo menos un-a hijx, que lx haya tenido o adoptado sola, con la pareja actual y/o con algún vínculo previo

Conocer las experiencias y percepciones de formar familia que tienen mujeres madres lesbianas con o sin pareja conviviente, en Montevideo, será el eje de análisis del presente estudio.

Las preguntas orientadoras de esta investigación son:

¿Cuáles son los modelos e ideales de familia que poseen las mujeres lesbianas madres?

¿Influye la presunción de la heterosexualidad en su vida cotidiana y, en caso afirmativo, en qué aspectos?

¿Cuáles es la percepción que estas mujeres tienen sobre la discriminación social?

¿Cómo se integran a sus entornos más próximos desde el rol de madres lesbianas?

¿Cómo han repercutido en el ejercicio de su rol de madres lesbianas los cambios políticos, normativos y sociales ocurridos en los últimos años en relación a la homoparentalidad?

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

Explorar las percepciones y las experiencias de formar familia de mujeres lesbianas madres con o sin pareja conviviente.

4.2 Objetivos Específicos:

1. Describir los modos de organización familiar de mujeres lesbianas madres, desde la perspectiva de las propias mujeres.

2. Analizar e identificar los modelos e ideales de familia que sostiene el discurso de estas mujeres.

3. Identificar los modos de ejercicio de la maternidad desde la perspectiva de las mujeres.

4. Analizar las experiencias subjetivas de las madres lesbianas en sus entornos más próximos y sus percepciones sobre la discriminación social.

5. Indagar cómo influye la presunción de la heterosexualidad en su cotidianidad.

5. DISEÑO METODOLOGICO

Este estudio se realizará desde una metodología cualitativa por ser la más adecuada para cumplir con los objetivos propuestos en la presente investigación.

[...] los métodos cualitativos nos permiten permanecer próximos al mundo empírico [...] destinados a asegurar un estrecho ajuste entre los datos y lo que la gente realmente dice y hace. Observando a las personas en su vida cotidiana, escuchándolas hablar sobre lo que tienen en mente, y viendo los documentos que producen, el investigador cualitativo obtiene un conocimiento directo de la vida social [...]. (Alvarez-Gayou Jurgenson, 2004, p.26).

Se trata de una investigación de tipo exploratorio y descriptivo, buscando indagar en las percepciones que las mujeres madres lesbianas tienen sobre sus prácticas diarias. Este proyecto de investigación toma las evidencias presentadas por otros estudios de la literatura científica en torno al riesgo de que la homoparentalidad tienda a legitimarse desde el dominio de la heteronormatividad y/o se consolide desde rasgos distintivos, propios de sus diferencias esenciales, con otros valores y con otras formas de concebir la existencia y el mundo.

5.1 Muestra. Para la recolección de datos se aplicará un muestreo de tipo no probabilístico, compuesta por mujeres madres lesbianas de Montevideo. Se busca obtener una muestra heterogénea de mujeres en cuanto a franjas etarias, etnia, nivel educativo y socioeconómico; serán seleccionadas en función de su accesibilidad.

Para los hogares mono-homoparentales el criterio muestral será el siguiente:

- mujeres a partir de los 18 años de edad.
- con por lo menos un hijx, ya sea biológicx o adoptadx, que lx haya tenido sola (por medio de técnicas de reproducción asistida o de alguna otra forma), adoptado sola o con algún otro vínculo previo.

- mujeres con distintos niveles socioeducativos residentes en Montevideo.

Para los hogares homoparentales de mujeres lesbianas madres con pareja conviviente se aplicará el siguiente criterio:

- 18 años o más.
- Mujeres convivientes en pareja con por lo menos 12 meses de convivencia.
- Con por lo menos un hijx, ya sea biológicx o adoptadx, que lx haya tenido o adoptado sola, con la pareja actual y/o con algún vínculo previo.
- mujeres con distintos niveles socioeducativos residentes en Montevideo

5.2 Técnicas. Las técnicas de relevamiento de la información serán: la historia de vida y la entrevista semidirigida. La primera, centra el interés en comprender el mundo desde la perspectiva de las entrevistadas; permite desmenuzar los significados de sus experiencias. La historia de vida como técnica permite interiorizarse en el universo de la entrevistada y visualizar cómo éstas construyen, definen y le dan sentido a su realidad. Su centro se encuentra en el análisis y transcripción que lxs investigadorxs hacen de los relatos que las entrevistadas realizan sobre los momentos concretos de su vida o sobre su existencia misma.

Mientras que la segunda, permite planificar y profundizar en aquellos aspectos que son relevantes para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados de esta investigación.

Dichas técnicas, ubicadas desde el paradigma fenomenológico, sostienen que la realidad es una construcción individual y social.

La Historia de vida será la principal técnica de recolección de datos. Se le aplicará esta técnica a un mínimo de 6 mujeres lesbianas madres solas y a 6 mujeres que vivan en pareja con por lo menos un hijx y con por lo menos 12 meses de convivencia de la pareja. No obstante, el número final de entrevistas dependerá del criterio de saturación del material empírico.

Asimismo, se realizarán 4 entrevistas semidirigidas a informantes calificadxs, profesionales y/o personas con una amplia trayectoria y experiencia en temas referidos a familia, género, DDHH y diversidad sexual en el Uruguay.

5.3 Análisis de los resultados. Para el análisis de la información recaba se realizará la desgrabación de las entrevistas realizadas a las mujeres madres lesbianas y a lxs informantes calificadxs. También se incluirá las notas tomadas en papel por lxs investigadorxs. En base a las entrevistas realizadas a las mujeres madres lesbianas se

creará una lista de códigos. Posteriormente se sistematizará y codificará la información recabada, donde se establecerán categorías de análisis de la información obtenida. (Fernández Núñez, 2006). Según, Valles (1999) “[...] las categorías sirven para englobar información diversa (variopinta, pero con cierta afinidad o denominador común) [...]”.

5.4 Publicación de los resultados. Por último, se elaborará un informe final de la presente investigación. En cuanto a la presentación y publicación de los resultados, la misma se hará de forma transparente y coherente.

6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Con el fin de proteger y brindar las mayores garantías a las personas que son sujeto de esta investigación, este estudio se regirá por el decreto N° 379/008 que aboga por la protección integral de las personas que se prestan a participar en una investigación. Se protegen los derechos y libertades de lxs entrevistadxs. Actuando conforme a este decreto se entregará, a lxs participantes de esta investigación, un consentimiento informado (el cual deberá ser leído y firmado por las mujeres entrevistadas) con la información debida, de forma clara y precisa acerca de la investigación y para qué fines se realiza la misma. En dicho consentimiento constará que su participación es absolutamente de forma voluntaria y que sé es libre de compromiso de abandonar la investigación en el momento que desee (por las circunstancias que fuere, sin mediar explicación). Por otro lado, en el consentimiento informado se le solicitará el permiso debido para grabar las entrevistas garantizando su anonimato y la confidencialidad de la información obtenida. Por último, cabe mencionar que se garantizará a las entrevistadas que la participación en este estudio no conllevará ningún riesgo físico, psicológico ni de ninguna otra índole y que el equipo responsable de llevar a cabo este estudio estará siempre a disposición por cualquier duda, comentarios y/o sugerencias.

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión del Diseño y selección de la muestra		X	X										
Elaboración y Testeo del instrumento de entrevista a mujeres		X	X										

Realización de entrevistas a informantes calificadxs en la temática.				X	X	X	X						
Aplicación de la técnica historia de vida a madres lesbianas							X	X	X	X			
Desgrabación de las entrevistas.									X	X			
Análisis de datos. Sistematización y análisis de la información recabada.											X	X	X
Actividades	Mes	13	14	15	16								
Elaboración de informe y conclusiones		X	X	X									
Publicación de los resultados.					X								

8. RESULTADOS ESPERADOS

- Haber descripto y analizado los modos en que las mujeres lesbianas madres organizan sus familias.
- Analizados e identificados los modelos e ideales de familia que se manifiestan en el discurso de estas mujeres, desde la perspectiva de las propias mujeres.
- Haber Identificado los modos de ejercicio de la maternidad, desde las perspectivas de las mujeres.
- Haber Analizado las experiencias subjetivas de las madres lesbianas en sus entornos más próximos y sus percepciones sobre la discriminación social producto de la condición de madres lesbianas.

9. REFERENCIAS

- Abero, B. (2015). La Educación Sexual Como Política Pública en Uruguay, cap.8. *Adolescentes y Sexualidad, Investigación, Acciones y Políticas Públicas en Uruguay*. Montevideo: Facultad de Psicología, UdelaR.
- Ambrosy, I. (2012). Teoría Queer. ¿Cambio de paradigma, nuevas metodologías para la investigación social o promoción de niveles de vida más dignos? (pp. 281, párr. 4). *Estudios Pedagógicos XXXVIII*, N°2. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/estped/v38n2/art17.pdf>
- Álvarez-Gayou Jurgenson (2004). *Cómo Hacer Investigación Cualitativa: Fundamentos y metodología*. (p.26, párr. 3). Buenos Aires, Argentina: Ed. Paidós. Recuperado de <https://mayestra.files.wordpress.com/2013/03/bibliografc3ada-de-referencia-investigac3b3n-cualitativa-juan-luis-alvarez-gayou-jurgenson.pdf>
- Cabella, W., Fernández Soto, M., & Prieto, V. (2015). *Las transformaciones de los hogares uruguayos vistas a través de los Censos de 1996 y 2011*. Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad del Uruguay, Fascículo 6. Montevideo: INE, FCS, IECON, MIDES, UNFPA. Recuperado de <http://www.ine.gub.uy/documents/10181/34017/Atlas+Sociodemogr%C3%A1fico+Fasc%C3%ADculo+6,+Las+transformaciones+de+los+hogares+uruguayos+vistas+a+trav%C3%A9s+de+los+censos+de+1996+y+2011/754f7200-7e29-4ac0-8e9a-f1498ec56325>
- Cadoret, A. (2003). *Padres Como Los Demás: Homosexualidad y parentesco*. (pp. 18, párr.3, & pp. 20, párr. 1). Barcelona, España: Ed. Gedisa S.A.
- Castellar, A.F. (2010). *Investigaciones en Familia e Infancia: Familia y homoparentalidad: una revisión del tema*. Cali, Colombia: Universidad Icesi.

- Carballo, R. (s/f). *Estudios Sobre Homoparentalidad*. Publicado en: revista Oveja Rosa. Recuperado de <http://ovejamosa.com/estudios-sobre-homoparentalidad/>
- Carril, E., & Allegue, R. (2000). El Género en la construcción de la subjetividad: Un enfoque psicoanalítico. Publicado en: Femenino- Masculino. Montevideo: Facultad de Psicología, UdelaR. Ed. Psicolibros. Recuperado de <http://www.caminos.org.uy/generoenlaconstruccionsubjetividad.pdf>
- Clavero Lerena, M (2014). *Adopción Homoparental: Un estudio sobre la construcción de deseo de hijo en parejas gais*. (pp. 105, párr. 3). Tesis para optar al Título de Magister en Psicología Clínica Facultad de Psicología. Montevideo: UdelaR.
- Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967). Sección II. Derechos, Deberes y Garantías. Capítulo 1. Recuperado de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Uruguay/Leyes/constitucion.pdf>
- Declaración Universal de Derechos Humanos, (1948). Recuperado de <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm>
- Domínguez, L., & Montalbán-Peregrín, F.M (2012). Líneas Emergentes de Investigación en las Prácticas de Trabajo Social: La homoparentalidad. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica. Universidad de Málaga, España. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161024437018>
- Domínguez, L. (2014). *La Construcción Social de la Homoparentalidad*. (pp. 68, párr. 2). Tesis Doctoral. Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales. Málaga, España. Recuperado de http://www.riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/8319/TDR_DOMINGUEZ_ROSA.pdf?sequence=1

- González, M.M., Chacón, F., Gómez A.B., Sánchez, M.A. & Morcillo, E. (2002).
Dinámicas Familiares Organización de la Vida Cotidiana y Desarrollo Infantil y
Adolescente en Familias Homoparentales. (pp. 524, párr.3 & pp. 576, párr.1).
Recuperado de
<http://www.fundaciontriangulo.org/documentacion/documentos/damiliashomoparentales.pdf>
- 1er. Encuentro Nacional de Familias Homoparentales. (2010). Rosario, Argentina.
Recuperado de <http://www.fundacionreflejosdevenezuela.com/2010/06/i-encuentro-nacional-de-familias-homoparentales/>
- Guía de Educación y Diversidad Sexual de Uruguay (2014). Recuperado de
http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/33133/1/educacion_y_diversidad_sexual_-_guia_didactica_-_con_marcas_de_corte_y_registro.compressed.pdf
- Herrera Oesterheld, F. (2011). Familias Lésbicas: Identidad, pareja y maternidad. (pp. 77-81; pp. 77, párr.3.). En: Cáceres, C.F., Mogollón, M.E., Pérez – Luna, G., Olivos, F. (comp.), Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina, Un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión.
Recuperado de <http://www.iessdeh.org/usuario/ftp/integrado1.pdf>
- Medrado, B., & Rossi, S. (2015). Reunión sobre Familias y Diversidad sexual.
Intervenciones con familias y diversidad sexual. (pp. 57, párr. 1 y pp. 58 párr. 4).
Montevideo: Programa de Género, Salud Sexual y Reproductiva y Sexualidad de la Facultad de Psicología-UdelaR, Departamento de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina- UdelaR, el Colectivo Ovejas Negras y el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA. Montevideo, Uruguay.
- Montalbán Peregrín, F. M., Domínguez de la Rosa, L., & Castilla Mora, M.R. (2012).
La Construcción Social de la Realidad Homoparental: Nuevos retos para el

Trabajo Social. (pp. 303, párr.4 & pp. 313, párr. 3 & párr. 7). Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo. Universidad de Málaga, España. Recuperado de http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista_dts/51_15.pdf

Ley N° 18.246 de Unión Concubinaria. (2008 y reformado 2009). Uruguay. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18246-2007>

Ley 18.437. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

Ley N° 19.076 de Matrimonio Igualitario (2013). Uruguay. Recuperado de <http://www.impo.com.uy/matrimonioigualitario>

Libson, M. (2008). ¿Qué creen los y las que opinan sobre homoparentalidad? En: Pecheny, M., Figari, M., & Jones, D. (comp.). *Todo Sexo es Político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. (pp. 170, párr. 3). 1ª ed. Buenos Aires: Ed. Libros del Zorzal.

Libson, M. (2011). *Familias y Diversidad Sexual*. Las parentales Gays y Lesbianas en Buenos Aires. Tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Libson, M. (2013). Parentalidades Gays y Lesbianas: El surgimiento de la temática en la Argentina. *Revista de Ciencias Sociais Fortaleza* 2013, Brasil. Recuperado de http://www.rcs.ufc.br/edicoes/v44n1/rcs_v44n1a5.pdf

López A., & Güida, C. (2000). Aportes de los Estudios de Género en la Conceptualización Sobre Masculinidad. En: Muñiz, A. (comp.), *Femenino-masculino*, Montevideo: Facultad de Psicología, UdelaR. Recuperado de <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexu4.doc>

- Fernández Núñez, L. (2006). Ficha para investigadores ¿Cómo analizar datos cualitativos? Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació. Universitat de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha7-cast.pdf>
- Ramos, V. (2015). Consideraciones Conceptuales: Adolescencia, sexualidad y derechos. En: López Gómez, A. (Coord.) Adolescentes y Sexualidad. Investigación, acción y políticas públicas 2005-2010. (Cap. 1. pp. 21, párr.1). Montevideo: Facultad de Psicología, UdelaR.
- Ramos, V., Forrisi, F., & Gelpi, G. (2015). Nociones Básicas Sobre Sexualidad, Género y Diversidad: Un lenguaje común. En: López, P., Forrisi, F., Gelpi, G. (comp.), Salud y Diversidad Sexual. Guía para profesionales de la salud. (Cap. 1). Montevideo: UdelaR; ASSE, MSP, OVEJAS NEGREAS, UNFPA.
- Rauld, J.C. (2011). *Reflexiones Sobre La Normalización Cultural del Cuerpo y la Resistencia*. (s/p, párr.4). Santiago, Chile. Revista Acéfalos. Recuperado de <http://revistaacefalosonline.blogspot.com.uy/2012/02/reflexiones-sobre-la-normalizacion.html>
- Rich, A. (1996). *Heterosexualidad Obligatoria y Existencia Lesbiana*. (pp. 17 &18). H. DUODA Revista d'Estudis Feministes núm. 10-1996 Recuperado de <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>
- Roblado, M. (2011). *La Homoparentalidad en la Deconstrucción y Reconstrucción de Familia: Aportes para la discusión*. Revista Punto Género No.1. Abril del 2012. Recuperado de http://www.cihuatl.pueg.unam.mx/pinakes/userdocs/assusr/A2/A2_1721.pdf
- Robles, C., De Ieso, L. & Rearte, P. (2014). *Familias y Homoparentalidad. El ejercicio efectivo de los derechos*. 1eras. Jornadas de Género y Diversidad Sexual en

Trabajo Social. La Plata: Facultad de Trabajo Social- Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Robles, C., De Ieso, L., García, A., Rearte, P., & González, S.M. (2014). *Diversidad Familiar: Un estudio sobre la dinámica de los hogares homoparentales*. (pp. 104-126; pp. 126, párr. 2). *RiHumSo- Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Matanza, Argentina*.

Rubino, V. (2013). *Armarios de Cristal: Un análisis de los relatos que sobre sus familias nos narran algunas mujeres que aman a otras mujeres*. Tesis de grado. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR.

Trujillo, G., & Burgaleta, E. (2014) *¿Queerizando la Institución Familiar? Entre los discursos bio-sociales y las múltiples resistencias*. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/48137/1/Feminismos_23_08.pdf

Valles, M.S. (199). *Introducción a la Metodología del Análisis Cualitativo*. Panorámica de procedimientos y técnicas. En *Técnicas Cualitativas de la Investigación Social*. (pp. 347, párr. 3).

Vespucci, G. (2008). *Más Allá de la Normalización. Reflexividad y negociación en casos de madres lesbianas*. (pp. 1-8; pp. 6, párr. 11 & pp. 7, párr.1 & 2). *Fazendo Género 8- Corpo, Violencia e Poder*. Florianópolis, Brasil. Recuperado de <http://docplayer.es/7867009-Mas-alla-de-la-normalizacion-reflexividad-y-negociacion-en-casos-de-madres-lesbianas.html> y de

http://www.fazendogenero.ufsc.br/8/sts/ST33/Guido_Vespucci_33.pdf

Vespucci, G. (2014). *Una Formula Deseable: El discurso "somos familia" como símbolo hegemónico de las reivindicaciones gay-lésbicas*. (pp. 30-65).

Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/sexs/n17/1984-6487-sexs-17-0030.pdf>

Vespucci, G. (2015). *Transformar la Heterogeneidad en Recurso Comparativo: Variaciones etnográficas e históricas en los sentidos de homosexualidad y familia*. Luminuras, Porto Alegre, Brasil. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Desktop/Downloads/57427-234712-1-PB.pdf>

Wittig, M. (2010). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. (pp. 10-11). 2da. Edición 2010.

NOTAS

i Forma de organización social primitiva en la que el varón ejerce la autoridad, dentro del ámbito familiar es el jefe de la familia.

ii Concepto introducido por Warner (1991) refiere a una institución social, no a la heterosexualidad en tanto orientación sexual. Se recomienda lectura Ramos, et al. (2015). *Nociones Básicas Sobre Sexualidad, Género y Diversidad: Un lenguaje común. Salud y Diversidad Sexual.* (Cap. 1. pp. 20, párr. 3).

iii Según Libson (2008). El término homoparentalidad fue originado en Francia en 1996 por la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas (APGL, sigla en francés), en una versión ampliada, esta noción “designa las situaciones en las que por lo menos un adulto que se auto denomina como homosexual, travesti, transexual o intersexual es, o pretende ser padre o madre”. (p. 170, párr.3).

iv Montalbán et al. (2012). Refiere al heterocentrismo como las creencias que son impuestas socialmente, menciona que el modelo ideal, en cuanto a las relaciones afecto-sexuales sería la orientación heterosexual. (pp. 302, párr. 5). También se recomienda lectura de Guerra (2009). *Familia y heteronormatividad.* Recuperado de

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/1477/1251>

v La Q en este caso refiere a Queer.

vi Entrecorillado mío.

vii Roudinesco (2003). *La familia en desorden.* Buenos Aires: FCE.

viii Entrecorillado mío.

ix Recuperado de <https://digierelo.wordpress.com/teoria-queer/> y <http://www.batanga.com/curiosidades/4903/escala-de-kinsey-homosexualidad-y-heterosexualidad>